

# Bim

Dirección General de la Mujer

boletín informativo de la **mujer** Castilla y León

n.40

24 de Septiembre 2021



Junta de  
Castilla y León

# Índice

nº 40, año 2021

Buenas prácticas	2
Foros, Eventos, Premios	19
Publicaciones	31
Reuniones	33
Normativa	35



## Créditos

Boletín Informativo de la Mujer

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
**Gerencia de Servicios Sociales**



Publica:  
Dirección General de la Mujer

D.G. de la Mujer

## Mujeres en la política: 2021

El mapa *Mujeres en la política: 2021*, creado por la **Unión Interparlamentaria (UIP)** y **ONU Mujeres**, el ranking mundial de mujeres en las ramas ejecutiva y parlamentaria de gobierno al 1 de enero de 2021. Los datos muestran máximos históricos en el número de países con mujeres Jefas de Estado o Jefas de Gobierno, así como en el porcentaje global de ministras.

+ Info

## Buenas Prácticas

A pesar del aumento del número de mujeres en los más altos niveles de poder político, a nivel general persisten las desigualdades de género: la progresión en el número de mujeres con Carteras ministeriales se ha ralentizado, con sólo un pequeño aumento del 21,3 por ciento en 2020 al 21,9 por ciento en 2021. El número de países sin mujeres en el gobierno ha aumentado; y sólo el 25,5 por ciento de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres, frente al 24,9 por ciento del año anterior.



## *La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y Galletas Gullón Presentan la Campaña de Difusión Conjunta en Materia de Lucha Contra la Violencia de Género*

La consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, **Isabel Blanco**, y la presidenta de Galletas Gullón, **Lourdes Gullón**, han presentado el lanzamiento de una nueva línea de pastas con el logo de los Servicios Sociales de Castilla y León para avanzar en la lucha contra la violencia de género, que llegará a consumidores de ocho países. Con esta iniciativa, incluida en el protocolo suscrito el pasado mes de abril, se pretende visibilizar también el compromiso de todos los servicios sociales y de las entidades locales de la Comunidad a la hora de combatir esta lacra.

[+ Info](#)



La iniciativa presentada es reflejo del ambicioso plan anunciado por el **presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco**, para crear una herramienta de protección para las mujeres más vulnerables, enmarcado en el proceso de modernización de los Servicios Sociales de la comunidad autónoma. Entre los objetivos de este protocolo, además de la iniciativa que se ha presentado hoy, destacan: el desarrollo de itinerarios formativos y socio laborales dirigidos a las mujeres rurales; su inserción laboral, con especial consideración a las que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, y el fomento de la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial. Medidas todas ellas con las que se pretende avanzar en la inserción laboral de la mujer en el ámbito rural, promover la equidad y prevenir la violencia de género.

Precisamente, **Galletas Gullón** fue la primera empresa en adherirse al programa impulsado por el departamento que dirige Isabel Blanco denominado *Empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad* al que posteriormente se han sumado **Fomento de Construcciones y Contratas**, **Caja Rural de Zamora** o las **90 empresas de distintos sectores agrupadas en EXECYL**, todas ellas comprometidas en facilitar la contratación de mujeres con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo por diferentes causas.



Asimismo, la **Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades** trabaja ya en la puesta en marcha un laboratorio de innovación social, con capacidad para fomentar el liderazgo femenino y apostar por la transferencia de conocimiento y aprendizaje en torno a la igualdad de oportunidades en un proyecto del que formará parte activa la firma galletera. El departamento liderado por Isabel Blanco se encarga además de impartir formación ‘on-line’ en materia de igualdad de género y prevención de la violencia de género a los empleados de la planta aguilarenses de Gullón (recibirán formación en el último trimestre 100 trabajadores de dicha empresa), así como de prestar información y asesoramiento personalizado.

+ Info

## *Nueva Convocatoria del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial para Apoyar las Mujeres Innovadoras*

El **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial**, organismo dependiente del **Ministerio de Ciencia e Innovación**, gestionará la convocatoria de una nueva línea de ayudas destinada a fomentar el emprendimiento innovador de mujeres y, así conseguir más mujeres referentes que motiven a las nuevas generaciones.

La nueva convocatoria se lanzará antes de final de año y se enmarcará en la iniciativa NEOTEC del CDTI de apoyo a la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica en España. Podrán acceder a estas ayudas empresas de reciente constitución, cuyo equipo promotor esté compuesto por mujeres en, al menos, el 51% y cuyo capital social esté en manos de mujeres en, al menos, el 51% al concluir el proyecto.

Las ayudas se destinarán a proyectos que comiencen el próximo año y podrán alcanzar hasta los 325.000 euros, con un límite del 75% del presupuesto elegible. De esta manera, con el presupuesto previsto de un mínimo de 5 millones de euros, se podrán beneficiar como mínimo 15 nuevas empresas.

*+ Info*

## *Los Convenios Número 177 y 190 de la Organización Internacional del Trabajo Serán Remitidos a las Cortes Generales*

El **Consejo de Ministros** ha acordado remitir a las **Cortes Generales** la aprobación de dos convenios de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**. Se trata del convenio número 177, sobre trabajo a domicilio, y del número 190, referente a la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. La adhesión a ambos convenios supone profundizar en la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras, independientemente de dónde desarrollen su actividad profesional y el respeto de los derechos fundamentales en el ámbito laboral.

El convenio número 190 de la OIT señala a la violencia y el acoso en el trabajo como una amenaza a los derechos humanos incompatible con el trabajo decente, requiriendo un enfoque inclusivo que tenga en cuenta las consideraciones de género contribuyendo a la consecución del *Objetivo de Desarrollo Sostenible n°5* sobre igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

El texto del convenio, que se someterá a la aprobación de las Cortes Generales, protege a todas las personas que participan en las relaciones laborales sin tener en cuenta su situación contractual o si pertenecen al sector público o al privado. También extiende su ámbito a cualquier lugar de trabajo relacionado con la actividad laboral, a los desplazamientos motivados por el trabajo y las comunicaciones relacionadas con esta actividad. Además, recoge la necesidad de aplicar el convenio a través de la legislación nacional, los convenios colectivos o cualquier otra medida acorde con las prácticas del país.

Por otro lado, el Convenio número 177 garantiza la igualdad de trato de los y las trabajadoras a domicilio con respecto a los otros trabajadores asalariados. Deberá aplicarse al trabajo a domicilio la legislación nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo y determina el papel de la inspección de trabajo como garante del cumplimiento de la normativa.

+ Info

## Programas de Empleo de la Asociación Salud Mental de Palencia

El Programa de Empleo, desde el que se trabaja en el norte de la provincia de Palencia, se atiende de forma directa y continuada a personas con discapacidad, entre las cuales se incluye un gran número de mujeres, de cara a la mejora de la autonomía en cuanto al empleo y la formación de las mismas.

A través de este programa de empleo se realizan distintas acciones que van desde formaciones para la mejora de la empleabilidad y la adquisición de competencias laborales, acompañamiento y apoyo para cualquier tipo de trámite, acompañamiento en la inserción ocupacional y seguimiento continuado de la consecución del puesto de trabajo de cada persona, prospección empresarial, intermediación sociolaboral con empresas y otras entidades del entorno de cada participante en la zona norte de la provincia de Palencia: Guardo, Aguilar de Campoo, Herrera de Pisuergra, Alar del Rey, Saldaña, Cervera, y todas sus pedanías.

+ Info

Para cualquier duda o consulta, se ofrece la siguiente información de contacto:

**Román Gómez Gutiérrez** - Trabajador Social / Técnico de Empleo

**Verónica Fernández Ortega** - Educadora Social / Técnico de Empleo

**Melissa Nevado Diez** - Técnico de Empleo

Tfn: 611049978 (General) - 621308338 (Psicología) - 617355547 (Empleo)  
Dirección: Calle la Iglesia, 11. 34880 Guardo (Palencia)

PROGRAMAS DE EMPLEO  
**ASOCIACIÓN SALUD MENTAL PALENCIA**  
Delegación Guardo  
Delegación Aguilar de Campoo  
Delegación Herrera de Pisuergra

TE AYUDAMOS A BUSCAR EMPLEO

PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CITA PREVIA E INFORMACIÓN  
C/ LA IGLESIA 11. 34880 GUARDO  
617 355 547  
empleoguardo@saludmentalpalencia.org

Programas de Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas y jóvenes con discapacidad

**QUÉ TE OFRECEMOS:**

1. Orientación laboral
2. Intermediación en ofertas de empleo
3. Apoyo en gestiones
4. Formaciones y talleres prelaborales
5. Apoyo individualizado y personalizado a cada caso.

**QUÉ TIENES QUE TRAER:**

1. DNI
2. Curriculum vitae (si no le tienes te ayudamos a hacerle)
3. Tarjeta de demanda de empleo
4. Vida laboral (si no la tienes te ayudamos a solicitarla)
5. Certificado de discapacidad (completo con dictamen y resolución).

## *PROGRAMA FEM TALENT. (Mujeres mayores de 65 años).*

Dentro del marco del Programa FEM TALENT, proyecto impulsado por la **Dirección General de la Mujer** de la Junta de Castilla y León en colaboración con la organización **neoCK** especializada en el diagnóstico y mejora de las capacidades humanas de las personas y de las organizaciones de las que forman parte, está previsto desarrollar un programa piloto dirigido a mujeres mayores de 65 años con el objetivo de diagnosticar y desarrollar las competencias digitales para el desarrollo personal.

Para ello las herramientas a utilizar serán el Digital Talent Up (diagnóstico de competencia digital), la Neo Academy (píldoras cortas de video 5 y videoconferencias de 1 h semanal) y Whatsapp (seguimiento de participantes y solución de dudas).

Está previsto que la ronda de selección de las participantes tenga lugar del 10 al 21 de enero de 2022 y las fases de diagnóstico, desarrollo y medición del 24 enero al 4 de marzo 2022.

La fase diagnóstica se centrará en la identificación de las competencias digitales y competencias transversales para la empleabilidad. En esta fase se generará un informe que ofrece información sobre el nivel competencial en cada competencia evaluada, y recomendaciones para establecer planes de acción de capacitación y desarrollo.

Posteriormente, se utilizará un sistema online de desarrollo y potenciación de competencias guiado por mentoras. Se trata de una aplicación a la que las participantes pueden acceder desde el teléfono móvil o el ordenador a través del cual reciben semanalmente una píldora formativa en video, de 10-15 minutos de duración y una ficha de trabajo personal para la reflexión y el desarrollo de un reto.

El proceso está guiado por una mentora, que facilita una sesión de videoconferencia quincenal de 1 hora de duración en la que se pone en común el trabajo de cada participante, sus aprendizajes y resultados 1 sesión semanal). La mentora está disponible por whatsapp y mail para dudas.

Para más información, contactar con:

Elena Romero ([elena.romero@conkistadores.com](mailto:elena.romero@conkistadores.com))

Rocío Pérez ([rocio.perez@conkistadores.com](mailto:rocio.perez@conkistadores.com))



## *Día Internacional de la Igualdad Salarial - 18 de Septiembre*

El *Día Internacional de la Igualdad Salarial* representa los esfuerzos constantes por conseguir la igualdad salarial por un trabajo de igual valor. Esta lucha se basa en el compromiso de las **Naciones Unidas** con los Derechos Humanos y contra todas las formas de discriminación, incluida la discriminación contra las mujeres y las niñas.

En todas las regiones, a las mujeres se les paga menos que a los hombres, con una brecha salarial de género estimada en un 23% a nivel mundial. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas siguen estancados debido a la persistencia de desigualdades históricas y estructurales en las relaciones de poder entre mujeres y hombres. A su vez, las situaciones de pobreza acrecientan las desigualdades y desventajas en el acceso a recursos y oportunidades para las mujeres.

La **Coalición Internacional para la Igualdad Salarial** (EPIC por sus siglas en inglés) está dirigida por la **OIT, ONU Mujeres y otros socios**. El objetivo de la Coalición es lograr la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres en todo el mundo. Al congregarse a un conjunto diverso de actores con distintas áreas de interés y diferentes conocimientos técnicos, EPIC ayuda a los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones a que realicen progresos concretos y coordinados hacia la consecución de este objetivo. En la actualidad, EPIC es la única alianza de múltiples partes interesadas que se esfuerza por reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres a escala mundial, regional y nacional.

+ Info



## *Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños – 23 de Septiembre*

El *Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños*, fue instaurado por la **Conferencia Mundial de la Coalición Contra la Trata de Personas** en coordinación con la **Conferencia de Mujeres** que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999.

La explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual representan una forma de esclavitud moderna que utiliza a las personas en situación de mayor vulnerabilidad como simple mercancía, violando de forma flagrante los derechos humanos. La normativa internacional obliga a los poderes públicos a combatirlos desde un enfoque integral y multidisciplinar mediante actuaciones preventivas, sancionadoras, asistenciales y reparadoras que garanticen la atención, asistencia, protección y recuperación de sus víctimas, desde una perspectiva de derechos humanos que involucre a toda la sociedad en su conjunto y, especialmente, a las organizaciones especializadas en este ámbito

### Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños

La dimensión mundial y transnacional de la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual, así como el incremento de la detección y el aumento del número de víctimas de trata, quedan reflejados en el *Informe Global de Trata de Personas 2020*, elaborado por la **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)**, que confirma que la explotación sexual es la principal finalidad de la trata (50% de los casos identificados) de las 50.000 víctimas registradas a nivel global, y que la trata sigue teniendo como principales víctimas a las mujeres y las niñas, que representan el 65% de las víctimas identificadas. Es más, según ese mismo informe, el 92% de las víctimas de explotación sexual son mujeres y niñas. La abrumadora realidad que muestran estos datos es que la mayoría de las víctimas detectadas a nivel mundial, también en los países del llamado primer mundo, son objeto de trata con fines de explotación sexual, y la inmensa mayoría son mujeres y niñas, lo que evidencia que existe una incuestionable dimensión de género de la trata. Con frecuencia, la condición de personas migrantes y la discriminación racial generan, además, una situación de particular vulnerabilidad a esta forma de explotación.

## *35º Aniversario Asociación de Ayuda a la Mujer Plaza Mayor*

La Asociación de **Ayuda a la Mujer “Plaza Mayor”** fue fundada el 30 de junio de 1986, por un grupo de mujeres de la ciudad de Salamanca, convirtiéndose así, en la primera entidad de Castilla y León con el fin de ayudar íntegramente a las mujeres, defender la Igualdad de Oportunidades y erradicar la Violencia de Género.

*+ Info*

Foros  
Eventos  
Premios



Para celebrar este 35º Aniversario, se ha organizado una Jornada, en colaboración con la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca, el día 15 de octubre de 2021, en el Edificio Histórico de dicha Universidad.

La clausura de dicho acto contará con la participación de **Dña. Ruth Pindado González, Directora General de la Mujer de la Junta de Castilla y León.**

**DÍA:** 15 de octubre de 2021  
**HORA:** 10.00 a 14.00 horas  
**LUGAR:** Edificio Histórico de la Universidad de Salamanca

*Encuentro  
Internacional  
Mujeres Líderes  
de las Américas*

Zamora será la sede del *Encuentro Internacional Mujeres Líderes de las Américas* que se celebrará durante los días 27 y 28 de septiembre de 2021. El encuentro tendrá lugar en el Teatro Ramos Carrión, que abrirá sus instalaciones a un colectivo que planteará tres líneas de trabajo durante el evento: una política, con la idea de analizar el modo de superar las brechas de representación de las mujeres; otra empresarial, que pretende impulsar el desarrollo de las profesionales y directivas; y una última social, centrada en mejorar la calidad de vida de las mujeres en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dña. **Ruth Pindado González, Directora General de la Mujer de la Junta de Castilla y León**, participará en la actividad **DIALOGANDO CON...** el martes 28 de septiembre a las 9h.

*+ Info*



## *I Encuentro Execyl – Dirección General de la Mujer*

Fruto del acuerdo adoptado entre la **Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y EXECyL**, el miércoles, 15 de septiembre, se celebró la primera de las acciones que se van a desplegar con una jornada virtual, con la presencia de la **Directora General de la Mujer, Dña. Ruth Pindado**, y del **presidente de EXECyL, D. Paco Hevia**, quienes manifestaron su firme compromiso y voluntad para favorecer el empleo y la promoción profesional de la mujer e impulsar la igualdad y el liderazgo femenino en el ámbito laboral.

[+ Info](#)



El protocolo firmado por ambos organismos se basa en el trabajo conjunto en cuatro ámbitos:

- El impulso de una iniciativa público-social que servirá para avanzar en la inserción laboral de las mujeres (en especial, de las más vulnerables);
- La promoción de medidas y planes de igualdad en las empresas y en la formación e intercambio de conocimiento y experiencias en esta materia.
- La visibilidad de la lucha contra la violencia de género.
- Fomento de la incorporación, la promoción, la igualdad de oportunidades y la visibilidad del liderazgo femenino en las empresas de Castilla y León.

## *Entrega de los Premios Nova del Deporte de Castilla y León del Año 2021*

El 27 de septiembre de 2021 tendrá lugar el acto de entrega de la primera edición de los *Premios Nova del Deporte de Castilla y León*. Premios que se otorgan con la finalidad de reconocer el esfuerzo y los méritos deportivos de las mujeres deportistas, entrenadoras, directivas, así como de personas y entidades que contribuyen al desarrollo y difusión de las mujeres en el deporte castellano y leonés.

La concienciación y sensibilización actual por la participación femenina en la práctica deportiva, la necesidad de prevenir y erradicar la violencia, las acciones o manifestaciones contrarias a la dignidad de la mujer y la intolerancia, hacen necesario fomentar el trabajo, los proyectos y actividades en favor del deporte femenino.

Estos premios constan de 5 modalidades:

- Premio Victoria a la mejor deportista de Castilla y León.
- Premio Atenea a la mejor entrenadora de Castilla y León.
- Premio Olimpia al mejor proyecto deportivo de Castilla y León.
- Premio Hera a la mejor directiva deportiva de Castilla y León.
- Premio Calíope a la difusión y conocimiento del deporte femenino.
- Premios Nova 2021 (sede electrónica)

El acto de entrega de dichos Premios contará con la participación de Dña. **Ruth Pindado González, Directora General de la Mujer de la Junta de Castilla y León.**

+ *Info*

## *Formación a abogados y abogadas en materia de violencia de género*

El Consejo de la Abogacía de Castilla y León forma a letrados en materia de violencia de género para ofrecer asistencia especializada a las víctimas, a través de cursos que comienzan mañana jueves y que se enmarcan en el convenio de colaboración establecido con la **Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León**. Las formaciones están destinadas a los colegiados de las nueve provincias de la Comunidad y, particularmente, enfocados a la especialización en esta materia de los 1.021 letrados inscritos en los turnos de asistencia jurídica gratuita a víctimas de violencia de género.

En esta edición, los cursos se desarrollarán a lo largo de cinco jornadas, programadas cada uno de los jueves comprendidos entre el 23 de septiembre y el 21 de octubre, en horario de tarde. Por su carácter regional, ya que cada uno de los nueve Colegios colabora en la organización de estas jornadas, y atendiendo a las actuales circunstancias sanitarias, los encuentros se llevarán a cabo de manera telemática, con el fin de posibilitar la asistencia al mayor número de interesados.

El ciclo de conferencias comenzará con una jornada, en la que la **Directora General de la Mujer, Ruth Pindado**, y el presidente del CACYL, inaugurarán esta edición de los cursos, que servirán de encuentro entre los abogados de Castilla y León y diversos expertos en la materia a través de su labor diaria, como es el caso de fiscales, magistrados, forenses o psicólogos.

Cada una de las cinco jornadas se compone de varias ponencias que se agruparán por temas relacionados. Así, la primera sesión se centrará en la atención a víctimas de agresiones sexuales, la segunda jornada se enfocará en la violencia de género y el maltrato físico y psicológico, y se abordará también desde la perspectiva de la diversidad sexual. En la tercera, ya en octubre, se hablará de la violencia a través de las pantallas. La cuarta jornada se centrará en el acoso sexual y en medidas como la orden de alejamiento.

Por último, el 21 de octubre se cerrará el curso en un encuentro dedicado a especialmente a la protección de los menores en este ámbito.

## *V Ciclo de Seminarios Sobre Igualdad, Empleo, Conciliación y Violencia de Género*

La **Escuela de Relaciones Laborales, de la Universidad Complutense de Madrid**, organiza el *IV Ciclo de Seminarios sobre Igualdad, Empleo, Conciliación y Violencia de Género* que cuenta con la colaboración del Instituto de las Mujeres.

+ Info



El IV Ciclo constará de 11 seminarios que, a su vez, están organizados en tres grandes bloques temáticos:

- Sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres y actuaciones contra la violencia de género
- Conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, laboral y familiar.
- Empleo, emprendimiento, discriminación y salud laboral.

Esta edición del Ciclo será virtual, retransmitiéndose los seminarios por Zoom. La fecha de inicio será el miércoles 29 de septiembre a las 16.00 hrs.





Publicaciones



## *Guía De Derechos Para Las Mujeres Víctimas De Violencia De Género*

La **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género** ha publicado una nueva actualización de la *Guía De Derechos Para Las Mujeres Víctimas De Violencia De Género*.

La efectividad de los derechos y el pleno ejercicio de los mismos no es posible si sus titulares desconocen su existencia o de qué forma ejercitarlos. Esta necesidad se hace aún más patente para las mujeres víctimas de violencia de género, para quienes es esencial conocer las medidas que pueden adoptarse en relación con su protección y seguridad, los derechos y ayudas que les reconoce la ley y los recursos de atención, emergencia, apoyo y recuperación integral a los que pueden acceder. Ésta es la finalidad de la presente publicación.

La garantía del derecho a la información, que la *Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* reconoce a todas las mujeres víctimas de esta lacra social, no sólo es necesaria para su protección integral, sino que es el presupuesto básico para hacer realidad sus derechos constitucionales a la integridad física y moral, a la libertad y seguridad y a la igualdad y no discriminación por razón de sexo.

+ Info

## *VI Reunión de la Red de Igualdad de Mujer Rural*

El 23 de septiembre de 2021 se celebró la *VI Reunión de la Red de Igualdad de Mujer Rural*, constituida el pasado mes de enero por parte de la **Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural** y siete **Federaciones de Asociaciones de mujeres del ámbito rural**. Durante la reunión, las federaciones pudieron exponer las actividades que han realizado en los últimos meses, así como una previsión de actuaciones para el último trimestre del año.

Otro de los temas que ha centrado la reunión ha sido el *Programa formativo Mujer Rural de Castilla y León: Formación en Liderazgo* cuyo plazo de inscripción sigue abierto y está previsto que de comienzo en octubre. Por último, se presentó el proyecto piloto del *Programa Fem Talent* dirigido a mujeres jubiladas.



Reuniones

*Resolución de 6 de septiembre de 2021, de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Castilla y León, para la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.*



## Normativa

Con fecha 6 de septiembre de 2021 se ha suscrito el Convenio entre la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y la Comunidad de Castilla y León para la prestación del servicio telefónico de información, asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.

Este Convenio tiene por objeto la colaboración entre la Administración General del Estado, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, y la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior y de la Gerencia de Servicios Sociales organismo autónomo adscrito a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, como garantía del derecho a la información reconocido por el artículo 18 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y el artículo 24 del Convenio de Estambul y de acuerdo con el artículo 20.1 de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León.

El Ministerio de Igualdad, a través de la **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género**, se compromete a derivar de forma automática cualquier llamada relativa a violencia de género realizada al servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género desde al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al servicio telefónico 012 de esta, con el fin de asegurar la prestación del servicio público de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, cualquiera que sea la información requerida, poniendo en conocimiento de la persona usuaria el número al que se deriva la llamada y el órgano administrativo que gestiona este número.

Las características técnicas del **servicio telefónico 016** y del **servicio telefónico 012** de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que cada parte establezca libremente en uso de sus competencias serán las comunicadas por las partes firmantes, a través de sus respectivas personas representantes, a la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula quinta del presente Convenio.

Por su parte, la Comunidad de Castilla y León se compromete a derivar desde el servicio telefónico 012 al servicio telefónico 016 cualquier llamada relativa a violencia de género cuando sea necesario para garantizar la correcta atención de la llamada recibida en función de los términos y las condiciones técnicas del procedimiento de derivación de llamadas entre ambos servicios telefónicos acordados en la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula quinta del presente Convenio, en particular, cuando la llamada recibida requiera ser atendida en idiomas, en medios específicos para personas con discapacidad auditiva y/o del habla y en un horario determinado para recibir información y asesoramiento jurídico que no estén cubiertos en el servicio telefónico 012.

Ambas partes garantizarán la difusión conjunta del servicio telefónico 012 de la Comunidad de Castilla y León y del servicio telefónico 016 en las actuaciones de sensibilización, comunicación e información que realicen de sus respectivos servicios. El Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, se compromete a incluir en sus estadísticas mensuales y anuales del servicio 016, difundidas en su página web, información desagregada de las llamadas atendidas en el servicio telefónico 016 procedentes del territorio de la Comunidad de Castilla y León.

